 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b> <b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

DCD - 0175 -2019-100

Ibagué, 04 MAR 2019

destinatario: INSTITUCION EDUCATIVA SAN  
 emite: NANCY PUENTES CRUZ - Area: 111  
 2019-03-05 14:17:22 Folios: 4



CDT-RS-2019-00002034

Señor

**MARTHA LUCIA NAVARRO SOLORZANO**

Rectora

Institución Educativa Técnica San José

[martha.navarro@sedtolima.gov.co](mailto:martha.navarro@sedtolima.gov.co)

[mariaaraveca@hotmail.com](mailto:mariaaraveca@hotmail.com)

Fresno -Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993 y 330 de 1996 practico auditoría exprés a la Institución Educativa Técnica San José del Municipio de Fresno Tolima.

## 1. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, a través de guía didáctica, estableció los procedimientos para la adecuada administración de los recursos públicos que se destinan para los Fondos de Servicios Educativos autorizados en el Departamento del Tolima.


*Como órgano de control y vigilancia de estos fondos, debe brindar asistencia técnica, asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción”.*

*El Decreto 1075 establece en el "Artículo 2.3.1.6.3.2. que los Fondos de Servicios Educativos, son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender los gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”.*

## 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1. RECAUDO RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2015

#### 2.1.1. Concesión de tienda escolar

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>	
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0175

Se suscribió contrato con canon de arrendamiento anual de \$343.000, para un total de \$3.430.000, dineros que fueron consignados en la cuenta corriente No.167669998889 de Davivienda.

CTO TIENDA ESCOLAR	SALDO EN BANCOS
3.430.000,00	3.437.000,00

#### 2.1.2. Contrato Instituto San Fernando Ferrini

La institución Educativa Técnica San José suscribió contrato con el Instituto San Fernando Ferrini, con canon de arrendamiento mensual de \$343.000, para un total de \$3.430.000.

En la cuenta de recursos propios se consignó \$3.430.000, suma que coincide con el contrato.

CTO. INST FERRINI	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
3.430.000,00	3.430.000,00	0,00

#### 2.1.3. Contrato Educar Siglo XXI

Se suscribió contrato con canon de arrendamiento mensual de \$220.000, para un total de \$2.200.000, dineros consignados en la cuenta de recursos propios coincidiendo con el valor total del contrato.

CTO SIGLO XXI	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
2.200.000,00	2.200.000,00	0,00


#### 2.1.4. Contrato Libertadores

Se suscribió contrato con canon de arrendamiento mensual por \$200.000, para un total de \$2.000.000, saldo que coincide con lo consignado en la cuenta de recursos propios.

CTO. LIBERTADORES	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
2.000.000,00	2.000.000,00	0,00

#### 2.1.5. Contrato Uniminuto

La Institución suscribió el contrato 01 de fecha 30 de enero de 2012 con la Universidad UNIMINUTO con término de duración de cinco (5) años desde el 01 de enero de 2012

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0175

hasta el 01 de febrero de 2017, los valores a pagar serán de acuerdo a lo estipulado en la "CLAUSULA COMPENSACION: *"la compensación podrá ser económica y/o en especie por el periodo de duración del presente contrato"*, la cual podrá ser incrementada anualmente de acuerdo con los porcentajes autorizados legalmente y/o concertados entre las partes.

Según otro si al contrato de concesión No. 01 del enero 30 de 2012 entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO de fecha 16 de septiembre de 2015, el cual para el 2015 presenta un incremento del 3.66% sobre el valor total del contrato en concordancia con la cláusula séptima del mismo y de acuerdo con el IPC certificado por el DANE-2014, por lo que la compensación sería la suma de (\$5.419.000) los cuales ya no se cancelarán en especie sino que se cancelarán en 3 pagos mensuales en efectivo en la cuenta corriente No. 167669998889 de Davivienda Titular de la Cuenta: Institución Educativa San José.

En la vigencia 2015, se consignó en la cuenta corriente la suma de \$5.419.000, suma que coincide con el valor pactado.

#### 2.1.6. Rubro Concesión de Espacios


Los contratos por arrendamientos de tienda escolar, Instituto Ferrini, Educar Siglo XXI, Libertadores y Uniminuto, presentaron unos ingresos por valor de \$16.123.000.

CTO TIENDA ESCOLAR	CTO. INST. FERRINI	CTO. EDUCAR SIGLO XXI	CTO LIBERTADORES	CTO. UNMINUTO	TOTAL ARRIENDOS
3.430.000,00	3.074.000,00	2.200.000,00	2.000.000,00	5.419.000,00	16.123.000,00

#### 2.1.7. Recaudo certificados de estudio

Por certificados de estudio, se recaudó en la cuenta de recursos propios el valor de \$245.000.

MES	VALOR
ENERO	50.000,00
FEBRERO	0,00
MARZO	0,00
ABRIL	0,00
MAYO	0,00
JUNIO	50.000,00
JULIO	0,00
AGOSTO	30.000,00
SEPTIEMBRE	15.000,00
OCTUBRE	0,00
NOVIEMBRE	50.000,00
DICIEMBRE	50.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>245.000,00</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0175

## 2.2. RECAUDO RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2016

### 2.2.1. Concesión Tienda Escolar

La Institución suscribió contrato de concesión de tienda escolar con canon de arrendamiento mensual de \$330.000 para un total de \$3.330.000.

En la cuenta Cta. Cte. No.167669998889 de Davivienda, Se consignó la suma de \$3.330.000, suma que coincide con el valor del contrato.

CTO TIENDA ESCOLAR	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
3.330.000,00	3.330.000,00	0,00

### 2.2.2. Contrato Instituto San Fernando Ferrini

El contrato con el Instituto Ferrini se pactó con canon de arrendamiento mensual de \$377.000, para un total de \$3.770.000.

En la cuenta corriente No. 167669998889 del banco Davivienda se consignó por este concepto la suma de \$3.770.000, suma que coincide con lo pactado en el contrato.

CTO. INST FERRINI	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
3.770.000,00	3.770.000,00	0,00

### 2.2.3. Contrato Educar Siglo XXI


Se pacto canon de arrendamiento mensual por \$242.000, plazo 10 meses para un total de \$2.420.000.

En la cuenta corriente No. 167669998889 del banco Davivienda se consignó por este concepto la suma de \$2.420.000, coincidiendo con el valor del contrato.

CTO. EDUCAR SIGLO XXI	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
2.420.000,00	2.420.000,00	0,00

### 2.2.4. Arriendo Aula Máxima

Se evidenció consignación por la suma de \$260.000.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01	

### 2.2.5. Contrato UNIMINUTO

0175

*"De conformidad con el otro si al contrato de concesión No. 01 de enero 30 de 2012 entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, para el año 2016 presenta un incremento del (10%) sobre el valor total del contrato en concordancia con la Clausula septima del mismo y de conformidad al IPC certificado por el DANE-2014, por lo que la compensación sería la suma de (\$5.960.900), los cuales ya no se cancelaran en especie como en años anteriores sino que se cancelaran en tres pagos mensuales en efectivo los cuales deberan ser consignados en la Cta. Cte. No.167669998889 titular de la cuenta: Institución Educativa Técnica San Jose Nit 890.701.714-8 asi:*

*Continuaran vigentes las estipulaciones del contrato original, entodo aquello en que no hayan sido modificadas en el presente otro si.*

La consignación por este concepto por valor de \$5.960.900, no fue consignada en la cuenta antes mencionada esta se consigno por el arrendatario en la cuenta de Gratuidad No. 167669998806 en el mes de noviembre de 2016.

La transferencia de la devolución de estos dineros a la cuenta Cta. Cte. No.167669998889 de Davivienda de recursos propios se efectuó en el mes de febrero de 2017 por \$5.960.900.

### 2.2.6. Recaudo por certificados de estudio


Se recaudo en la cuenta de recursos propios la suma de \$472.500, coincidiendo con lo registrado en la ejecución presupuestal de ingresos y libro auxiliar de contabilidad.

DETALLE	SALDOS EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO EJEC. PPTAL Y CONTABILIDAD	DIFERENCIA
Certificados de estudio	472.500,00	472.500,00	0,00

### 2.2.7. Convenio Interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Fresno Tolima No. 143 del 04 de octubre de 2016

En la cuenta Cta. Cte. No.167669998889 de Davivienda, se consigno el valor de \$5.000.000, correspondiente al Convenio suscrito entre la Institución Educativa y la Alcaldía Municipal, para efectuar actividades pedagogicas en desayunos, refrigerios e hidratación necesarios en la institucion educativa.

La Institución Educativa suscribe el contrato 10 de fecha 7 de octubre de 2016, para llevar a cabo las actividades pedagogicas según lo estipulado en el convenio, por valor de \$5.000.000, con las señora MARIA EDITH CRISTANCHO.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0175

### 2.3. RECAUDOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2017

#### 2.3.1. Concesión tienda escolar

##### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO No.1

La Institución suscribió contrato de tienda escolar con canon de arrendamiento mensual de \$420.000, para un total de \$4.200.000.

En la Cta. Cte. No.167669998889 de Davivienda se recaudo la suma de \$3.360.000, presentándose una diferencia por valor de \$840.000.

CTO. TIENDA ESCOLAR	VLR EXTRACTOS BANCARIOS	DIFERENCIA
4.200.000,00	3.360.000,00	840.000,00

La diferencia corresponde a dos (2) consignaciones por valor de \$420.000 cada una, efectuadas en octubre de 2018, configurandose en beneficio de auditoría.

No. TRANSACCION	VALOR	FECHA
977911	420.000,00	11/10/2018
977911	420.000,00	11/10/2018
<b>TOTAL</b>	<b>840.000,00</b>	

#### 2.3.2. Contrato Instituto Ferrini


Se suscribió contrato con el Instituto Ferrini, con canon de arrendamiento mensual de \$377.000, para un total de \$3.770.000.

En los extractos bancarios de la cuenta de recursos propios, se consignó por este concepto la suma de \$3.770.000, coincidiendo con el valor pactado.

CTO. FERRINI	SALDO EN BANCOS	DIFERENCIA
3.770.000,00	3.770.000,00	0,00

#### 2.3.3. Contrato Educar Siglo XXI

Se pacto canon de arrendamiento mensual por \$266.000 y 10 meses para un total de \$2.660.000.

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0175

En los extractos bancarios de la cuenta de recursos propios se consignó \$2.660.000, suma que coincide con el valor del contrato.

**2.3.4. Contrato UNIMINUTO**

*"De conformidad con el otro si al contrato de concesión No. 01 de enero 30 de 2012 entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, de fecha 12 de febrero de 2017, Continuaran vigentes las estipulaciones del contrato original, entodo aquello en que no hayan sido modificadas en el presente otro si. La compensación para el año 2017 seria la suma de (\$10.530.000) los cuales ya no se cancelaran en especie como en años anteriores sino que se cancelaran en tres pagos, se realizara por transferencia a la cta cte No. 167669998889 de Davivienda, a nombre de la Institución Educativa San Jose asi:*

1. Junio por \$.3.510.000
2. Septiembre por \$ 3.510.000.
3. Noviembre por \$3.510.000.

En los extractos bancaros se pudo evidenciar que los dineros fueron consignados en la cuenta de recursos propios.

**2.3.5. Evaluación Certificados de estudio**


Por certificados de estudio se recaudo según extractos bancarios se recaud la suma de \$463.000, saldo que coincide con la ejecución presupuestal y libro auxiliar contable de ingresos.

DETALLE	VLR EXTRACTOS BANCARIOS	EJECUCION PPTAL INGRESOS	CONTABILIDAD
Certificados de estudio	592.000,00	592.000,00	592.000,00

**2.4. ARCHIVO**

Las carpetas de los contratos de arrendamiento, no se encuentran organizadas, carecen de consignaciones, no se elaboran comprobantes de ingreso que detalle el concepto de los ingresos, situación que dificultó la revisión de los documentos que genera la Institución Educativa en cumplimiento de sus funciones, los cuales deben ser conservados en forma ordenada, sistemática, de forma tal que cuando exista necesidad de referirse a ellos puedan ser localizados fácil y oportunamente; así mismo, deben identificar el concepto que los origina para su respectivo registro financiero.

La Institución Educativa, tomó las medidas pertinentes en la organización para hacer sistemáticos los archivos.


 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01	


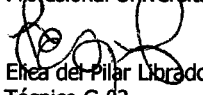
0 1 7 5

**2. CUADRO DE OBSERVACIONES**

No.	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Discipli- nario	Penal	Pag.
1	X	X			840.000,00			6
<b>TOTAL</b>					<b>840.000,00</b>			

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

  
 Revisó: Andrea Marcela Molina Aramendiz  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor:  
  
 Nancy Puentes Cruz  
 Profesional Universitario  
  
 Elica del Pilar Librado Viru  
 Técnico G-02